

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

40124 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se anuncia el otorgamiento de concesión administrativa en la zona de servicio del Puerto de Avilés.*

En sesión celebrada con fecha 28 de octubre de 2025, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, apartado n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, acordó el otorgamiento de la siguiente concesión administrativa en la zona de servicio del Puerto de Avilés:

Concesionario: Alvargonzález, S.A. Objeto: "ocupación de parcela de aproximadamente 5.250 m² en el Muelle de Raíces, dentro de la zona de servicio del Puerto de Avilés, con destino al almacenamiento de cuarzo". Plazo: tres (3) años. Superficie: 5.250 m². Tasas anuales, consideradas para el año 2025: Tasa de Ocupación: 44.616,49 €. Tasa de Actividad: 0,17 €/tonelada de tráfico portuario generado en la concesión, con un tráfico mínimo anual de 120.000 toneladas.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Avilés, 29 de octubre de 2025.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A250050199-1